

Esta tarde regresarán de la Granja los ministros.

El tres de Agosto llegará la Corte á San Sebastián.

FABRA.

Madrid, 25--1'35 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Los ministros han regresado de la Granja.

El Consejo que debía celebrarse el sábado ha sido aplazado para el domingo.

Se ha desmentido la noticia de que hubiera presentado su dimisión el Conde de Morphy.

Los conjurados niegan que vayan á publicar un manifiesto.

FABRA.

Madrid, 26--10'30 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En Castellón se ha presentado una partida de ladrones, sin importancia.

Los Sres. Sagasta y D. Venancio González han regresado á la Granja, después de dejar ultimados, en principio, los nombramientos de gobernadores y directores generales.

FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

Crónica

Después de los que dejamos anotados en nuestro último número han entrado en nuestro puerto los siguientes vapores:

El miércoles por la tarde:

Kinsemba, inglés, procedente de Liverpool. Dejó y tomó correspondencia; embarcó mercancías y salió para Fernando Poo, despachado por los Sres. Hamilton y C.^a

Durban, inglés, de Southampton. Tomó carbón mineral, agua y víveres, y salió para el Cabo de Buena Esperanza, despachado por los mismos señores.

Ayer:

Parana, francés, de Buenos Aires y Montevideo. Tomó carbón, agua y víveres, y salió para Dunkerque y el Havre, despachado por los Sres. Hardisson Hermanos.

Provence, francés, de Buenos Aires Montevideo, Río Janeiro y Dakar. Dejó pasajeros; Tomó carbón, agua y víveres; cargó cochinilla y frutos y salió para

chero con sombrero galoneado de oro y escarapela rosa estaba en el pescante, y el lacayo con igual librea, tenía levantado el cuello de su grande esclavina para abrigar su rostro del frío de la noche.

La dama se precipitó en el coche, el joven permaneció un momento indeciso y aquella mujer exclamó:

—Subid, ya sabéis que no hemos concluido.

Eugenio no vaciló y tomó asiento á su lado.

Después de cerrar la portezuela, el lacayo subió junto al cochero y el carruaje partió como un rayo.

Veinte minutos después se detenía.

—Hemos llegado,—dijo la dama.

Abrió por sí misma la portezuela sin esperar al lacayo y á su vez Eugenio saltó lanzando una mirada en torno suyo.

La noche estaba despejada, y pudo ver que se hallaba en una calle de árboles y delante de él muros de jardines por encima de los cuales se veían fachadas de casas aisladas.

—Señor conde,—dijo la desconocida tomando su brazo.—Estamos en Neuilly y esta es mi casa.

Y le señalaba en medio de un jardín una casa de buena apariencia que mostraba

Marsella, despachado por los Sres. Ghirlan de Hermanos.

Hoy:

Hernán Cortés, español, de Barcelona y escalas. Descargó y cargó mercancías; Toma pasajeros y sale para Puerto Rico y Cuba, despachado por los Sres. Hijos de D. Agustín Guimerá.

Viera y Clavijo, español, de Canaria. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga, y sale para Santa Cruz de la Palma, despachado por los Sres. Elder Dempster y C.^a

Con cargamento de carbón mineral para los depósitos de este puerto, y consignado á los Sres. Hamilton y C.^a llegó el miércoles el bergantín goleta español *Anunciación Fomento*.

Circulada ya nuestra edición de antea-yer, recibimos en nuestra Redacción el siguiente despacho telegráfico:

“Las Palmas, 24--6'54 t.

El vapor *Conde de Vilana*, Expos. flotante española, saldrá de aquí mañana, jueves, en viaje directo para Montevideo y Buenos Aires.

A su regreso de la América del sur mostrará en islas Exposición.—*Corresponsal*.”

Ignoramos las causas determinantes de esta última resolución, por mas que suponemos obedecerán al grandísimo retraso que dicho buque trae en su viaje por las forzadas detenciones en los puertos del Mediterráneo y en Cádiz; pero de cualquiera manera, resulta un verdadero chasco—de bien poca gracia—para todos los que, creyendo en el anunciado itinerario del *Conde de Vilana*, prepararon productos de nuestra isla é hicieron gastos con objeto de ocupar dos ó tres instalaciones en la ya célebre Exposición flotante española.

Ahora lo que falta es que el *Conde de Vilana*, regrese del Sud América.

Se nos asegura que á indicaciones de una elevada autoridad militar que hace poco tiempo regresó de Madrid, se debe el que se hallen comprendidas estas islas en el crucero señalado á la escuadra española de instrucción.

Lo agradecemos muy de veras y nos complacemos en consignarlo así.

Las carreras de sortija efectuadas ayer tarde en la calle de Laguna—en cuyo espectáculo, por cierto, no tuvo el Ayuntamiento ninguna intervención—ha sido lo único notable de nuestra fiesta conmemorativa del 25 de Julio.

Numerosísima concurrencia llenaba la ancha calle en una larga extensión y la alameda de Weyler, en la que situó la banda de música de la Sociedad *La Beneficencia*, que tocó escogidas piezas.

Para las 21 cintas colocadas en dos lanzas paralelas, se reunieron 19 ginetes de esta Capital, Laguna y Orotava y algún extranjero, comenzando la suerte á las seis próximamente, de la tarde.

Se cogieron 14 cintas; pero no la que contenía el premio y á la cual todos los ginetes dirigían con preferencia la puntería, siendo saludados con grandes aplausos los que lograron arrancar algunas.

Después del espectáculo, que terminó al anochecer, se reunieron en paternal

ba las cuatro ventanas del piso principal iluminadas.

Penetraron en el jardín y siguieron una calle bien enarenada, que los condujo hacia la casa.

—Paso la primera,—dijo la dama,—para mostraros el camino.

Eugenio le siguió sin desconfianza ninguna.

En el corredor y sobre una consola, tomó la dama un candelero con bugía encendida y subieron al piso principal. Abrió una puerta, hizo entrar al joven en una habitación cuadrada y bien puesta, y dijo:

—Hacedme el favor de sentaros y otorgadme cinco minutos para quitarme el dominó y ponerme un traje más presentable.

Y dichas estas palabras, desapareció.

Ya solo Eugenio, dió dos vueltas por la habitación, y después sentóse en un sillón. Aunque no le había ocurrido la idea de que hubiera podido caer en un lazo, no dejaba de sentir alguna inquietud. Todos aquellos misterios eran muy propios para alarmar á cualquiera, y además, á ellos iba unido el nombre de Evelina, lo que despertaba doblemente su interés.

¿Qué secreto podían contener los pape-

banquete los que en las carreras habían tomado parte y los demás ginetes que les acompañaban.

En uso de licencia ha marchado á Madrid el Contador de Marina de esta Comandancia militar, Sr. D. Nicolás Prat.

A media noche se armó un tiberio de padre y señor mío en la calle de la Luz, entre un paisano y varias celestinas de las que por allí abundan.

Acudió el guardia municipal de la de marcación é intimó al alborotador que se retirara; más éste, en lugar de seguir el consejo, tiró de un cuchillo y embistió contra el agente, hiriéndole en una mano.

Unos cuantos sablazos bien dados—uno de ellos en la cabeza—apagaron los bríos del *peleon*, que fué luego conducido al Hospital civil, donde se le prodigaron los cuidados necesarios; poniéndose el hecho en conocimiento del Juzgado de instrucción.

El acto de la distribución de premios á los alumnos de las escuelas que los habían ganado en los certámenes del Ayuntamiento, estuvo ayer muy brillante, pronunciando en él elocuentes discursos el Sr. Arcipreste D. Epifanio Díaz Saavedra, en representación de la Junta provincial de Instrucción pública, el Sr. Cúllen, como individuo de la Junta local y el Sr. Cámara, en nombre del Ayuntamiento.

Ha sido destinado al tercer regimiento de cuerpo de ejército el teniente de Artillería D. Juan Valderrama Martínez; y para cubrir la vacante que deja en el noveno batallón de guarnición en estas islas, se ha nombrado á D. Federico Reven ga y Checa.

La Comisaría de Guerra de la vecina isla de Canaria anuncia para el 23 del próximo mes de Agosto, licitación pública para contratar por un año y á precio fijo, el pan y pienso para las tropas del Ejército estantes y transeúntes en Las Palmas.

Un vecino de la calle de las Flores se propinó anoche una dosis de veneno que le ocasionó la muerte en pocos momentos.

El *Boletín Oficial* de anteayer miércoles, publica una circular del Gobierno de la Provincia declarando incurso en la multa de 100 pesetas á los Alcaldes y de 50 á los secretarios de los ayuntamientos que no remitan antes del 30 del corriente mes tres ejemplares del *Resumen clasificado, del número de habitantes de cada término municipal*.

Tres guardias, dos de O. P. y uno municipal, fueron necesarios (¿?) para conducir ayer tarde desde la calle del Norte á la Prevención, á un joven como de 25 años, que se había entusiasmado en sus adoraciones á Baco.

Se ha concedido cruz sencilla de San Hermenegildo al coronel de Infantería, don Sixto Machado del Hoyo.

En el estanquillo de la Alameda de Weyler cayó ayer tarde una niña, ha-

les de que le hablaban? ¿por qué tomaban tales precauciones para hacérselos conocer?

Oía ruido de puertas que se abren y se cierran, y pareciale oír hablar en la pieza vecina; pero todo esto no era bastante para alarmarle. Eugenio era valiente y además se creía en casa de una persona de distinción.

—¡Pareceme que tarda mucho en venir!

—pensó.

De repente una puerta en que no había reparado, se abrió en el lado opuesto á aquella por donde había entrado, y apareció un hombre de elevada estatura, vestido de negro y cubierto el rostro con un antifaz.

Eugenio dejó escapar un grito, se puso en pié, y exclamó:

—¿Qué significa esto! ¿dónde estoy?

El recién llegado cerró tranquilamente la puerta, y dijo con ironía:

—Ya lo sabéis; en casa de la bella condesa del dominó rosa.

Después, cambiando de tono, añadió: —Joven, tenemos que hablar.

—Comprendo,—exclamó Eugenio;—he caído en una infame emboscada.

—Perdonad, habeis venido libremente.

biendo sido prontamente extraída del agua por personas que se hallaban allí próximas, sin mas consecuencias que la mojada y sustos consiguientes.

Sirva este hecho de advertencia á las madres que envían sus niños á paseo al cuidado de sirvientas poco celosas de sus deberes.

La Administración de Contribuciones de esta provincia apercibe y conmina con multa de 50 pesetas á los ayuntamientos que para el 30 del mes actual no hubiesen remitido á dicho centro administrativo y á las Subalternas respectivas los repartos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería del presente ejercicio económico.

Ha marchado á Francia con objeto de visitar la Exposición de París, nuestro apreciable amigo D. Juan Béthencourt y Alfonso, reputado Profesor médico.

También la Cámara de Comercio de Málaga pedirá que el gobierno lleve á cabo cuanto antes, la ofrecida rebaja en los precios del franqueo de la correspondencia pública.

Un dato que demuestra la prosperidad y buena administración de los Estados Unidos del Norte América.

Los presupuestos generales cerrados en 30 de Junio último, arrojan las cifras siguientes:

Ingresos	388 591,675 dollars
Gastos	300.064,795 "
Sobrantes	88.525,880 "

Todas las rentas han aumentado.

En los gastos se calculan 44 millones para el ejército y 21 para la marina.

Poco después de las 2 de esta tarde hubo un conato de incendio en la casa calle de San José núm. 11, que fué sofocado en pocos momentos con el eficaz auxilio de los vecinos.

Han terminado las operaciones de replanteo para las obras de construcción del faro de 3er. orden en la Punta de Sardina (Canaria).

En la administración principal de Correos hay cartas detenidas á nombre de Domingo González Linares, Victoriano Rancel, Manuela A. de Méndez, Felipe M. Poggi, Carmen Mellado, Ana Medina y Martínez, Domingo Pereyra, Josefa Santana, y Romualdo Rodríguez Hernández.

Desde Buenos-Aires

(De nuestro corresponsal)

Buenos Aires, 4 Julio 1889.

Sr. DIRECTOR:

Se han repetido las reuniones ó aproximaciones políticas entre prohombres de la oposición, con la mira de preparar el reclutamiento de fuerzas cívicas hábiles para actuar en nuestra democracia.

Hasta aquí puede decirse que la iniciativa no sale de un orden privado.

Por lo demás: la situación sigue desarrollándose sin accidentes y sin modificaciones ostensibles.

—Porque se ha abusado de mi buena fé; porque se me ha prometido...

—Ya sé, mostráros unos papeles... Paciencia, de todo hablaremos; empiezo por decir, que nada temais.

—Y yo me apresuro á contestaros que no acostumbro á tener miedo.

—Hasta los más valientes hay un momento en que abrigan temor; pero tranquilizaos, no queremos vuestra vida.

—Comprendo; quereis lo que traigo en el bolsillo, mi reloj, mis botones de diamantes; estoy en una caverna de bandidos y sin armas no puedo defenderme. Os suplico que me despojeis cuanto antes, para salir á respirar otra atmosfera más limpia que la que aquí se respira.

El hombre enmascarado dejó oír una risita irónica, y murmuró:

—No se trata tampoco de vuestras alhajas.

Eugenio miróle con recelo y exclamó: —¿Qué es entonces lo que quereis?

—¿No os he dicho que teníamos que hablar?

—Para hablar no se necesita toda esta farsa.

(Continuara)

La administración municipal de esta capital ha ofrecido temas abundantes y bien ingratos a la atención pública.

Ese es un enfermo, con su organismo hondamente viciado, que necesita una curación radical, que solamente el restablecimiento del régimen legal es capaz de realizar.

Cuanto mas remueve ese terreno, es peor, porque las consecuencias de la misma revelación oficial del desorden no sirve sino para aumentar los motivos del escándalo.

Perpetuándose este régimen desacreditado, es imposible que el nuevo Intendente, pueda marchar y realizar su programa de progreso y regeneración: el favor público deja de ser una fuerza, porque la ahoga y mata el favoritismo oficial.

El Intendente, ó tendrá que dejarse arrastrar por la corriente, ó caerá vencido por los elementos del desorden.

La salvación única del municipio está en el restablecimiento del régimen legal, y según versiones autorizadas, el Gobierno tiene ya listo el proyecto para ser sometido al Congreso.

El pueblo anhela vivamente la reforma, porque tal como van las cosas, de mal en peor, no tiene mas perspectiva que el caos, en el orden financiero y en el moral.

Después de algunas vacilaciones, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados ha despachado favorablemente los proyectos que constituyen el plan financiero del ministro Varela.

Los proyectos no tienen simpatías espontáneas, ni en el Gabinete, ni en el Congreso; durante varias semanas se ha sentido una visible perplejidad en las esteras oficiales sobre si el plan Varela debía ser aprobado ó abandonado á su propia suerte; pero por fin el Presidente le presta su apoyo y será sancionado por la Cámara de Diputados, aunque con alguna oposición.

Anunciase que en el Senado la oposición será mas fuerte, pero nos inclinamos á pensar que será tambien aprobado.

Entretanto, en el público el plan no gana terreno: se ha perdido la fé en su eficacia, á despecho de la confianza enérgica del autor.

El estado económico del país no experimenta variaciones preceptibles; su desarrollo progresivo no cesa, si bien bajo la acción de las perturbaciones reinantes, reagravadas por el alto premio del metálico. El oro cierra hoy, á 172 por 100.

Sería exajerar los males si se dijese que la situación financiera y económica desmejora de un modo alarmante; y mas exageración sería aún si se anunciase un desastre cercano: no hay por el momento peligro serio alguno: el Gobierno dispone todavía de mucho oro y de otros fuertes elementos, y cualquiera que sea el empleo que les dé siempre quedaria asegurada la estabilidad de la situación por algún tiempo.

A la vez, la inmigración aumenta de un modo considerable: es el grande, eficaz y misterioso recurso que sustenta nuestros progresos y devuelve en mucha parte al organismo nacional la savia que le arrancan las perturbaciones monetarias y el desequilibrio económico; comprendiéndolo así, la Cámara de Diputados de la Nación ha aprobado un proyecto de ley por el que se aumenta a seis millones de pesos el fondo de garantía destinado á anticipos para pasajes subsidiarios á inmigrantes.

Tenemos que lamentar una vez mas un conflicto entre las autoridades Civiles y Eclesiásticas de la República.

Un miembro del clero de la Provincia de Córdoba, violando abiertamente las disposiciones de la ley de matrimonio civil, infringió las que establece que ningún sacerdote puede bendecir matrimonio alguno sin la presentación previa, por parte de los contrayentes, del testimonio que acredita la celebración del matrimonio civil.

La ley sanciona penas severas á los infractores.

El Juez respectivo ordenó la prisión del sacerdote culpable y esta se llevó á efecto.

Este procedimiento originó una pastoral del Obispo de la diócesis, en la cual protesta contra las autoridades civiles, incita á la desobediencia aprobando el proceder del sacerdote en cuestión y termina lanzando su excomunión sobre aquellos que en cualquier sentido han dado

lugar á que se apresara á un miembro del clero.

Al mismo tiempo incita á los fieles á que firmen una solicitud que se elevará al Congreso, pidiendo la abolición de la ley de matrimonio civil.

Los residentes franceses en esta Capital organizan trabajos para la celebración de fiestas conmemorativas del glorioso aniversario del 14 de Julio.

El comité popular nombrado al efecto ha invitado á tomar parte en ellas al Centro Republicano Italiano.

Este ha contestado agradeciendo la invitación y prometiendo su concurso.

Este centro ha resuelto igualmente ofrecer á los franceses en señal de simpatía una placa que por intermedio del señor Alejo Peyret, actualmente en Europa, será puesta en poder del Consejo Municipal de París, á fin de que sea colocada en el monumento que conmemora la Revolución Francesa.

El P. E. declaró acogidos á la ley de bancos libres los siguientes establecimientos bancarios que funcionan en la Capital: el Inglés de Rio Janeiro, que circulará billetes por valor de 250,000 pesos, previo depósito en oro de 212,500; el Nuevo Banco Italiano, que emitirá un millón, mediante la entrega de 850,000 oro; el Francés del papel á cambio de un depósito en metálico de 425,000 y el Banco de Carabassa y C.^a con su capital de dos millones de oro sellado y tres millones de curso legal, autorizándosele á emitir un millón en billetes.

Las dificultades que se habian suscitado en el seno del Concejo Deliberante Municipal, con motivo de un informe de la Comisión de Hacienda relativo á la administración del Intendente Sr. Cranwel y los dos que lo precedieron en ese cargo, ha dado lugar á sesiones tempestuosas en la que se ha debatido la necesidad de suspender á aquel en el ejercicio de la presidencia del Concejo, hasta tanto se haga la luz sobre los cargos que se le imputan.

La moción que se formuló por uno de los concejales en ese sentido fué rechazada sin embargo, y el Sr. Granwel continuó ocupando la presidencia de la corporación.

A consecuencia de ese rechazo, han renunciado sus funciones nueve concejales, siendoles aceptada la renuncia por el superior Gobierno y reemplazados por otros tantos designados por un simple decreto.

L. P.

Las reformas militares

(Conclusión.)

Art. 10. Las grandes hazañas, los hechos heroicos, los méritos distinguidos y los peligros y sufrimientos de las campañas, serán premiados en interés del Estado y en consideración á los merecimientos de los oficiales generales y particulares y sus asimilados, y de los cuerpos é institutos del Ejército, con las recompensas que expresa la siguiente escala:

Primer grupo.

Cruz de San Fernando, conforme á sus estatutos.

Segundo grupo.

Empleo inmediato del arma ó cuerpo á que pertenezca el ascendido hasta coronel, y desde éste en adelante el de oficial general que corresponda.

Tercer grupo.

1.^a Cruz de una orden militar especial, cuya institución se autoriza por la presente ley. Esta condecoración llevará aneja una pensión equivalente á la diferencia entre el sueldo del empleo en que se obtenga y el del superior inmediato. Esta pensión se computará como aumento efectivo del sueldo para las declaraciones de derechos pasivos á los interesados y sus familias. La pensión caducará al ascenso con todos sus efectos conservándose el uso de la cruz.

Los jefes y oficiales que al promulgarse la presente ley se hallen en posesión del empleo de ejército ó personal, obtendrán la cruz con la pensión equivalente á la diferencia entre el sueldo del referido empleo y el inmediato superior; una vez amortizado aquél, la pensión se regulará por la diferencia entre el sueldo del empleo ya efectivo y el inmediato superior.

Ninguna pensión de la cruz de la Orden militar podrá exceder de la máxima que está asignada á la cruz de San Fer-

nando en sus distintos órdenes, y en los diversos empleos.

2.^a Cruz del Mérito militar con distintivo rojo, pensionada con la semidiferencia entre el sueldo correspondiente al empleo que ejerza el condecorado y el del inmediato superior. La pensión caducará al ascenso, conservándose el uso de la cruz. Para los que se hallen en posesión de empleos de Ejército ó personales, regirá lo establecido para tiempo de paz en el artículo anterior.

3.^a La misma cruz, sin pensión, conforme al reglamento de la Orden.

4.^a Mención honorífica.

Cuarto grupo.

1.^a Medallas conmemorativas de las campañas y operaciones más notables.

2.^a Condecoraciones sin pensión de las Ordenes mencionadas, ó distintivos que perpetúen en las banderas y estandartes los hechos de armas más brillantes de cada cuerpo.

3.^a Abonos de doble tiempo de campaña á los que, cumpliendo las condiciones que el Gobierno determine, hayan asistido á las operaciones más activas y arriesgadas.

Es permutable, á instancia del interesado, la recompensa del segundo grupo por cualquiera de las del tercero.

Son compatibles por un mismo hecho de armas las recompensas individuales con las colectivas del cuarto grupo, y lo es también con la cruz de San Fernando la recompensa del segundo grupo.

No son compatibles dentro de un mismo empleo las pensiones correspondientes á las recompensas primera y segunda del tercer grupo.

Son compatibles dentro de un mismo empleo dos ó más cruces pensionadas de la nueva orden del tercer grupo, siempre que el importe total de las pensiones, más el sueldo del condecorado, no exceda del sueldo correspondiente al empleo de coronel. La caducidad de cada una de las pensiones tendrá lugar al ascender al empleo cuyo sueldo represente.

La recompensa del segundo grupo no podrá obtenerse sino mediante juicio de votación, abierto dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al hecho que la motiva, sin esperar la orden de formación de propuestas. En este juicio tomarán parte los jefes á que correspondan de la sección, cuerpo, columna, brigada ó división, que habiendo concurrido al hecho de armas sobre que verse tengan que dirigir al superior inmediato la primera relación del suceso. Cuando la propuesta se formule, se unirá á ella precisamente el expediente del juicio de votación.

Las recompensas primera y segunda del tercer grupo no se concederán sin que los propuestos figuren nominalmente en el parte detallado de la acción, consignándose en él todas las circunstancias necesarias para que pueda formarse juicio del hecho que motive la propuesta. Este parte será redactado, publicado y remitido á la superioridad en la forma que determine el reglamento.

Las vacantes que por cualquier concepto ocurran en las plantillas orgánicas de todo el Ejército durante el periodo de guerra, las cubrirán en primer término los ascendidos por méritos de guerra; y si terminada ésta hubiere algún excedente, se aplicará á su amortización el 50 por 100 de todas las vacantes, quedando el otro 50 para el ascenso por antigüedad.

Para obtener ascenso por mérito de guerra, será indispensable haber ejercido el mando correspondiente al empleo inferior inmediato, pero sin la limitación de dos años que para tiempo de paz establece el art. 8.^o

Art. 11. En tiempo de paz, y solo en casos muy extraordinarios, podrán considerarse como hechos de guerra, para la concesión de las recompensas de que trata el artículo anterior, los siguientes:

Que un militar, sea ó no jefe inmediato ó directo de tropa rebelde ó sediciosa, la someta á obediencia y disciplina, con gran riesgo de su vida.

Que al surgir colisiones armadas, combates ó hechos de armas, cumpla el militar sus deberes con extraordinario valor, acierto y admiración.

Y aquellos en que por su iniciativa y decisión en luchas y combates, y con gran riesgo de su vida mantenga un militar, en defensa de la nación, de las instituciones ó de la disciplina, el honor de las armas, la lealtad de las tropas á sus órdenes y la paz pública.

La clasificación de los casos á que se refiere este artículo la hará al Gobierno, mediante real decreto y previo informe

de la Junta Superior Consultiva de Guerra.

El real decreto y el informe se publicarán en la Gaceta oficial y en la orden general de Ejército, sin cuyos requisitos no podrá otorgarse ninguna de las recompensas de que se trata.

Art. 12. La escala de recompensa que hayan de otorgarse en paz y en guerra á los individuos y clases de tropa, la determinará un reglamento.

Art. 13. Quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor las disposiciones contenidas en la ley constitutiva del Ejército de 29 de Noviembre de 1878 ó en cualquiera otra en la actualidad vigente, salvo en aquellos puntos que expresamente resulten derogados ó modificados por la presente ley.

ARTICULO ADICIONAL

La ley de 20 de Julio de 1885 no podrá ser modificada ni alterada sino directamente y por medio de una ley especial.

Exceptuase únicamente el precepto relativo al tiempo de servicio que deben tener los sargentos para optar á sus mayores beneficios, que podrá ser rebajada por el ministro de la Guerra hasta el minimum de seis años.

ARTICULOS TRANSITORIOS

1.^o Los oficiales generales que figuran actualmente en las escalas de los cuerpos de artillería, ingenieros y Estado Mayor, seguirán desempeñando los cargos que corresponden á esas categorías en los respectivos cuerpos, siendo igualmente preferidos para ejercerlos, cuando por el ascenso pasen á figurar exclusivamente en la escala del Estado Mayor General.

2.^o Los jefes y oficiales que actualmente figuran en el cuerpo de Estado Mayor de Plazas, seguirán disfrutando de los derechos que están en posesión, hasta la completa extinción de dicho personal.

UN TRICICLO MARITIMO

En los Estados Unidos, esa gran nación de donde nos viene el noventa por ciento de las maravillas científicas y de los pensamientos atrevidos, acaba de inventarse un extraño vehículo que seguramente llamará poderosamente la atención de los aficionados al sport marítimo. Este vehículo es el *Triciclo Oceánico* cuya descripción nos suministra la *Electrical Review* de Nueva York.

Consiste este extraño velocipedo acuático en una elevada plataforma arrastrada por un mecanismo de hierro apoyado sobre tres ruedas.

Estas son muy semejantes á las de los carruajes ordinarios; se diferencian de ellas por unas piezas salientes, son movidas por el vapor, que se forma en una caldera colocada bajo la plataforma y avanza próxima á las costas. El mecanismo y el generador se hallan á bastante altura para que la espuma de las aguas no los salpique, y cuando funciona impulsa una rama vertical que desciende dentro del aparato motor. Por su extremidad inferior acciona la rama impulsando sucesivamente los puntos salientes de las ruedas principales. Sobre ella hay una rueda cuyo diámetro es una tercera parte menor que el de las principales, completando la conexión del mecanismo con las ruedas de cadenas de transmisión.

También sobre la plataforma hay una rueda que se utiliza como timón para regular la marcha del vehículo, quedando además espacio suficiente para varios pasajeros. Gracias á lo ligero de la construcción del triciclo, el viento y las olas no constituyen abstráculo serio para que funcione, siendo de suponer que pronto se generalizará su uso en todas las ciudades costaneras. La altura á que se halla la plataforma cuando el mar está sereno, permite distinguir las particularidades del fondo, sus ondulaciones, la agrupación de las algas, etc., etc.

El motor de vapor en este aparato resulta un inconveniente, y quizá un peligro. Para evitar éste, se hacen ya ensayos para que el triciclo sea impulsado por un motorcito eléctrico, accionado por una batería de acumuladores.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos

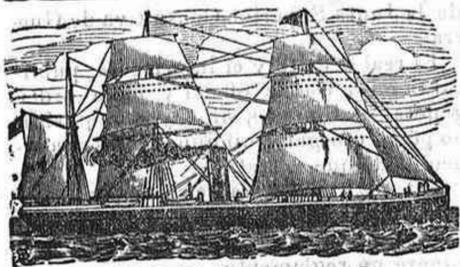
Contra la Falta de Apetito, el Estrabismo, la Jaqueca, los Váridos, Congestiones, etc.

Dozis ordinarias: 1 ó 2 granos

Noticia en cada caja

Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de colores y el Sello azul de la Unión de los FABRICANTES.

PARIS, LAMARQUE y S^o Successeurs P^o



SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR
 Para Montevideo y Buenos Aires, directamente saldrá de este puerto del 4 al 5 de Agosto el magnífico vapor francés

La France

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios,
GHIRLANDA HERMANOS.

ACADEMIA GENERAL MILITAR

En combinación con la acreditada Academia preparatoria establecida en Toledo bajo la dirección del ex-profesor de la General Militar, Don José de la Torre, se establecerá una en esta capital—anexa al Establecimiento de 2.ª enseñanza—para la próxima convocatoria, dando comienzo las clases el 1.º de Septiembre.

Las ventajas que esta Academia ofrece á sus alumnos son, á más de una completa preparación por profesores idóneos, la de poder pasar á Toledo los dos meses anteriores á la convocatoria y perfeccionar allí los conocimientos adquiridos, bajo la ilustrada dirección de persona tan competente como el Sr. La Torre, cuyo nombre goza de general respetabilidad entre los examinadores.

A este efecto el Sr. La Torre abre un curso especial en esa época para los alumnos de esta Academia, a precios sumamente equitativos lo mismo para internos que para externos.

Sección especial para carreras civiles

Preparación para la Escuela Politécnica;
 para Ayudantes de Obras públicas;
 para Sobrestantes;
 para Telégrafos.

Clases particulares

Descriptiva, Cálculos, Mecánica racional.

PROFESORES

De Matemáticas, D. Arturo Ballester, Ingeniero de Montes; D. Estanislao Brotons, D. Adolfo de Tola y D. Pablo Florejachs, Tenientes de Artillería; D. Pedro Ramírez Trinidad, oficial de Administración Militar; de Dibujo, D. Felipe Verdugo, Teniente de Artillería; de Francés, D. J. M. Ballester, Profesor del Establecimiento de segunda enseñanza.

La correspondencia al Director, D. Arturo Ballester, calle del Pilar, núm. 9. (1564)

CHOCOLATES



«DE LOS»

RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PADRES BENEDICTINOS.

En Santa Cruz de Tenerife, confitería de G. José Rinaldy calle del Castillo, número 56. (23 ab.)

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Canarias. (18)

SIGUE LA REALIZACIÓN

EN EL

BAZAR FRANCÉS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN (1571)

MILWAUKEE

Cerveza americana

Esta acreditada y riquísima cerveza se acaba de recibir en el almacén de Miranda Hermanos, Castillo 3. (1009)

KALSOMINE Y PINTURAS AL FRESCO

de H. Johnston de New-York.

(Con privilegio.)

(Con privilegio.)

Agente en España

MANUEL M. SOULÉ.

Procedimiento el más sencillo, económico y elegante conocido hasta el día para adorno de oficinas y habitaciones, además de ser higiénico, pues en su composición entra una parte de materia desinfectante.

Aplicando este producto conforme á la sencilla insrucción que tiene impresa cada paquete, dá con exactitud matemática el color que se elija, aun manejado por manos inexpertas.

Se prepara para usarlo en cinco minutos. No se desprende de la pared, lienzo ó madera después de pintado, y se conserva muchos años sin cambiar de calidad ni color. Ahorra pérdida de tiempo y gastos innecesarios de otros materiales que ordinariamente se usaban antes, para producir estos resultados.

Hoy se pintan bastantes cámaras y camarotes de buques, con la Kalsomine pues evita el olor del aceite ó aguarrás.

La KALSOMINE se vende por paquetes de á cinco libras inglesas con las que se cubre más de 400 pies cuadrados de pared ó cielo raso.

Para informes y pedidos, dirigirse en esta Capital á D. J. M. Ballester.

Venta al por menor: Ferrería de los Sucesores de la Vin-
 da de Chaulau, Castillo 13.

¿TENEIS TOS?

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis Pulmonia y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

EN STA. CRUZ DE TENERIFE: RODRÍGUEZ NUÑEZ

DE VENTA

en todas las farmacias y droguerías

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

Se venden

dos casas, situadas en la Laguna, calle del Pino, números 29 y 31.—Razón, Cayo Blanco, núm. 5, en esta Capital. (1547)

Se alquila

la Casa calle de San Clemente, número 15, de esta Capital.—Razón, Castillo, 18. (1531)

Se alquila

la casa calle Ruiz de Padrón número 3.—Razón en la contigua, núm. 5. (1572)

Huerta

Se vende una, situada en la calle de S. Antonio número 21, de esta Capital. Tiene algibe grande y bomba.—D. Gumersindo Laserna, informará. (1569)

Pérdida

de un LORO color cenizo y cola encarnada. Se gratificará á quien lo entregue en la calle de Sta. Rosalía, núm. 6. (1570)

Cerveza

Se acaba de recibir una partida de Cerveza Alemana que se espenderá por cajas de á 4 docenas botellas y 8 docenas de medias botellas.—Calle de la Marina número 15. (1562)

Cebollino palmero

de superior calidad, garantido.—Se vende al precio de ptas. 2'50 la libra.—Razón, Castillo, 18 (1544)

Lecciones

de Lengua francesa divididas en dos cursos, bajo un plan pedagógico agradable y completo, por D. Carlos Soler y Arques, catedrático numerario de la Escuela central de Artes y Oficios.—Duodécima edición refundida.—Está de texto en el Instituto provincial de estas islas.—De venta, en la Administración de este periódico. (9)

GUANO LEGÍTIMO DEL PERÚ

Los sacos vienen cerrados con el sello en plomo del Gobierno de Chile, propietario hoy del guano del Perú. Se garantiza que el guano viene perfectamente cernido.

Guano natural, por partidas de más de 40 toneladas.	Pesetas 220'53
» » de 5 á 9 toneladas.	» 240 »
» » al por menor	» 266'50
Guano superior, por partidas de más de 40 toneladas.	» 267'53
» » de 5 á 9 toneladas.	» 281'65
» » al por menor	» 307'50

Hardisson Hermanos.

Fiebres

Mi remedio es infalible contra las fiebres intermitente y malaría, que garantizo poder curar en el término de veinte y cuatro horas con una dosis de mi Febrífugo.

C. Rich.^d Held.

Huddersfield (Inglaterra.)

Depósitos en Santa Cruz de Tenerife: Farmacias de los Sres. D. José Suárez Guerra y D. Eduardo Rodríguez Nuñez. (mz.—10.)

**«THE AGUERE»
 Laguna-Teneriffe**

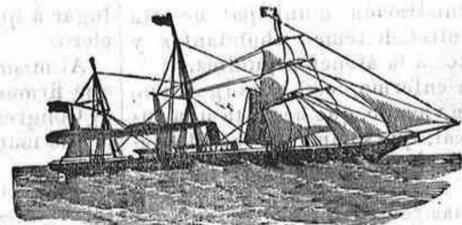
«An admirable Hotel has been opened at Laguna since we left the island, on the lines of the Grand, an undoubted boon. The Aguer ranks among the best as to comfort and good management; and the fresh, bracing mountain air, and its short distance from Santa Cruz, make it a favourite resort.» (The English in Canary Isles, by S. T. Latimer)

«The sombre, old city of Laguna, than which there is none more poetical in the islands, is a place to dream in. It kindles the imagination.» (Rides and Studies in the Canary Isles, by Charles Edwards, 1888)

The valley and surroundings of La Laguna were regarded by the Guanches of Tenerife as the paradise of their island. An endless variety of charming level walks. The centre for making excursions to the grandest forests, the wildest ravines, and the well-known museum. Here is the famous library which contains upwards of 19,000 volumes.

The climate, which even in Tenerife is proverbial for its healthiness, combines with but a slightly lower temperature than that of Funchal (Madeira) and a less rainfall the purest and most invigorating mountain air. The mean winter temperature is practically that which is artificially kept up within the great Sanatorium at Davos-Platz.

The most delightful climate in the Canaries for spending the summer and autumn. A pamphlet descriptive of La Laguna and its neighbourhood will be sent free by mail on application. Cable address: Aguer-Laguna-Teneriffe. (54)



Shaw Savill and Albion Company, Limited

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Plymouth y Londres

El grandioso vapor de rápida marcha,

TAINUI

saldrá de este puerto para los puntos indicados del 30 al 31 del mes de Julio.

—Admite carga y pasajeros.
 Para más informes, ocurran á sus Agentes
HAMILTON Y COMPAÑIA.

NOTA.—No se admitirán notas de embarque después del día 29.

BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION COMPANY

VAPORES PAQUETES INGLESES

Para Liverpool directo

Saldrá de este puerto del 30 al 31 del mes de Julio, el vapor de esta Compañía nombrado

CAMEROON

Admite la carga y pasajeros que se le proporcionen.

Agentes,
HAMILTON Y COMP.

CHARGEURS RÉUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de este puerto el día 5 de Agosto, el hermoso vapor

RIO NEGRO,

su capitán Mr. Guégan.—Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HARDISSON HERMANOS

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE

VAPORES CORREOS FRANCESES

SERVICIO MENSUAL CON ITINERARIO FIJO

El hermoso vapor

Olinde Rodrigues

Saldrá del puerto de Santa Cruz de Tenerife del 2 al 3 de Agosto, para Marsella directamente.

Admite carga y pasajeros para los indicados puntos.

Agentes,
HARDISSON HERMANOS.

NOTA.—No se admitirán notas de embarque después del día 1.º.

GRAN FABRICA DE FIDEOS DE PURA Y ESCOGIDA SÉMOLA

ESTABLECIDA EN LAS PALMAS

Se confeccionan al gusto del consumidor, y de seguro que el que los prueba no vuelve á tomar de otros. Se hacen también pastas de todas clases, como macarrones, tallarines, etc., y una especial para enfermos, mezclada con leche y huevos.

Para pedidos dirigirse á su dueño D. Rafael Juan, en Las Palmas (Gran Canaria.)

Eugenio Padilla

DENTISTA

Participa á su numerosa clientela que durante estos meses de verano, despacha en esta Capital, Pilar, 14, admitiendo consultas de 8 de la mañana á 2 y media de la tarde, excepto los miércoles y sábados que lo hace en la Laguna.

Para los pobres, consultas gratis de 10 á 11 de la mañana. (1573)

CLASES Á DOMICILIO

A modico precio y por excelente método, pasará á domicilio á dar clase de Francés, un profesor en el indicado idioma.

El mismo profesor se encarga de la enseñanza primaria de los discípulos que se le confien.

Las órdenes se reciben en la Imprenta de este DIARIO.

NEREO LLORENTE.



Autorización del Estado y de la Academia

Saint-Jean. La primera de todas las aguas de mesa conocidas, aperitiva, muy digestiva; estómago.

Précieuse. Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia.

Désirée. Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cálculos.

La Sociedad general es propietaria del establecimiento termal y posee las fuentes más antiguas que han fundado la estación dando á conocer universalmente el nombre de VALS. Ella invita á los consumidores á desconfiarse de las aguas á precios ridículos que tratan de sustituirse á las que el Cuerdo no ha concedido en todas partes su al'ca aprobación.

Las recomienda su gusto agrada l; una botella por día.

IMPRENTA DE VICENTE BONNET
 Castillo 49